



2020-03-11

Cuba: alerta por la detención arbitraria de Luis Manuel Otero Alcántara y los crecientes ataques contra la libertad de expresión artística

Desde que el Decreto 349/2018 fue sancionado por el gobierno cubano, los artistas independientes han asumido un papel de liderazgo, a través de acciones pacíficas y valientes, en su oposición a la censura y en la demanda de libertad de expresión artística.

El Decreto 349/2018 establece contravenciones en la prestación de servicios artísticos que no están regulados ni reconocidos por las instituciones culturales oficiales de Cuba: una clara violación de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El "Movimiento San Isidro", un colectivo de artistas, escritores e intelectuales independientes, se organizó para oponerse al Decreto 349 y a las restricciones contra la libertad de pensamiento y la libertad de expresión establecidas en el mismo. Luis Manuel Otero Alcántara es un miembro destacado del movimiento que rechaza los ataques a la libertad de expresión artística mediante el activismo pacífico. Desde su creación, sus miembros han sufrido amenazas, ataques, acoso y encarcelamiento por parte del gobierno cubano.

Durante los últimos 30 meses, Luis Manuel ha sido víctima de 32 incidentes de acoso. De ellos, 22 han sido detenciones arbitrarias, varias de ellas con uso de la fuerza y la violencia; la mayoría incluyeron régimen de aislamiento y cortos períodos de desaparición. Por lo general, las autoridades se niegan a informar el lugar donde lo mantienen detenido. En 2019, las autoridades lo detuvieron quince veces, y cuatro en lo que va del 2020. Ninguna de estas detenciones ha sido objeto de supervisión judicial. Al menos seis Habeas Corpus han sido presentados a su favor. La Corte Provincial de La Habana sólo ha respondido a dos.

La última detención arbitraria ocurrió el 1 de marzo. A las 2:30pm Luis Manuel fue detenido frente a su casa cuando se dirigía a una protesta en el Instituto Cubano de Radio y Televisión, convocada por la comunidad LGTBQ.

Días después de esta detención arbitraria, fue trasladado a la prisión de Valle Grande, donde espera un juicio sumario por la acusación de "ultraje a los símbolos patrios" que iba a tener lugar hoy 11 de marzo a las 9 de la mañana en La Habana. De acuerdo con la ley cubana, la sanción para los juicios sumarios se dicta de manera oral y no se emite sentencia escrita, luego de la sentencia se cuenta solo con solo cinco días para presentar las apelaciones.



El juicio se pospuso repentinamente sin una nueva fecha, después de que destacados intelectuales, artistas, defensores de derechos humanos y organizaciones internacionales hicieran llamamientos masivos de solidaridad con la situación de Luis Manuel y su juicio injusto.

En Cuba existe un sistema de censura previa para las actividades culturales, artísticas y otras formas de expresión, violando la libertad de expresión y el derecho al pleno desarrollo de la personalidad humana y al disfrute de los derechos culturales.

En los países donde se persigue a personas inocentes sobre la base de la reivindicación de los derechos humanos básicos por medios pacíficos, la responsabilidad recae no sólo en los gobiernos represivos, sino también en los que contribuyen a sostener sus mecanismos represivos o a mantenerse vergonzosamente neutrales ante las violaciones sistemáticas de las libertades fundamentales.

En este sentido, las organizaciones que se adhieren a la presente declaración solicitan a todos los gobiernos democráticos que hagan presencia en el juicio de Luis Manuel y que convoquen a través de sus embajadas en La Habana una conferencia de prensa en la que públicamente:

- Insistan en el cumplimiento del derecho al debido proceso de Luis Manuel Otero Alcántara
- Pidan a las autoridades nacionales que garanticen el acceso del público a la audiencia.
- Apoyen las manifestaciones pacíficas que se están produciendo en las calles de La Habana pidiendo la libertad de Luis Manuel, y rechacen cualquier detención arbitraria relacionada.
- Soliciten el fin de todo tipo de represión contra defensores de DD.HH., artistas independientes y periodistas en Cuba por parte del gobierno.
- Pidan la inmediata liberación de los artistas independientes, defensores de derechos humanos y periodistas;
- Rechacen las restricciones sistemáticas hacia los defensores de DD.HH., artistas y periodistas independientes de viajar al extranjero;
- Exijan la ratificación por parte del gobierno cubano del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Exijan el reconocimiento legal de la libertad de asociación, reunión, expresión y protesta pacífica.



Cubalex

Civil Rights Defenders

Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL)

FORUM 2000

Observatorio Cubano de Derechos Humanos

Movimiento San Isidro

La Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD)

ARTICLE 19

Human Rights Foundation

Programa Cuba – Universidad Sergio Arboleda

Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana

FREEMUSE

Extituto De Política Abierta

People In Need

Demo Amlat - Transparencia Electoral